

3245

EXENSA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"CEPSA S.A."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "CEPSA S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 21 de septiembre de 1983, fue aprobada mediante Resolución N° 12728 de 10 NOV 1983, expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 1107, tomo 114, del 11 de noviembre de 1983.

- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Nicanor Galiste Cabezas, de estado civil casado, en su calidad de Gerente de "CEPSA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SUQUES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SUQUES.
- 4.- El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En numerario.....\$	244.400,00
Mediante Compensación de créditos.....\$	26'533.000,00
	\$ 26'801.400,00

La persona jurídica que aporta con más del 5% de capital en el presente aumento, es "CLYDE PETROLEUM INTERNATIONAL".

5.- INVERSION EXTRANJERA:

NOMBRE	NACIONALIDAD	RESOLUCION N° F E C H A	TIPO INVERS.	MONTO INVERS.	MODO INVERSION
"CLYDE PETROLEUM INTERNATIONAL LTD."	Británica	664-6-IX-83	Ext. Direc."	\$ 19'671.900	Compensac. Crédito.
Michael Coleman.	Británica	664-6-IX-83	Ext. Direc."	13.100	Compensac. Crédito.
Derek Kyslop.	Británica	664-6-IX-83	Ext. Direc."	8.000	Compensac. Crédito.
Norbert Norris.	Británica	664-6-IX-83	Ext. Direct"	14.900	Compensac. Crédito.
Cayle Litchfield.	Británica	387-13-IX-78	Nacien. Gen"	11.200	Compensac. Crédito.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

"CEPSA S.A."

-2-

6.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: - "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SUEROS (\$ 160'808.300,00), dividido en sesenta y dos mil veinte y dos (72.022) acciones nominativas ordinarias Serie A, de un mil sueros cada una y ochocientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y tres (887.863) acciones nominativas ordinarias Serie B, de cien sueros cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones, firmados por el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente de la Compañía".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 DIC. 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GML
8-XI-83
384